

de susa, sin embargo por si Obiere q Breve de ad-
 bextia a esta Ciudad alguna. Novedad de lo executado
 en el año anterior, y en el pre^{te} se escriba a el Co. mof. u
 Concedido sobre este a sumpto duplicandole revista
 manifestando a esta Ciudad lo que se executo por
 Cavallos Comis. y hauiendose sortado para dicho
 efecto a los al. d. Thomas de Montenegro y d. Pedro
 Garcia Garro.

El Sr. D. Manuel Salgado Procurador Cindico p^{ral}
 dio quenta de esta cu que por su R. Intvna se lea
 confexido traslado de la causa sumaria y dilis.
 practicada por el Sr. Alcaide mayor con asistencia
 de sumas y de S. p. h. Amador con este numero
 Comis. d. f. exentes molineros de esta Jurisdiccion
 sobre haverse aprehendido en las tobas y otras
 para ser de su Molinos tierra y otras merclan
 con la Ruina que hacen de los trigos y se le da en el
 Alrudo de esta cu en p^{re}uicio de este publico para
 que a su nombre comital Procurador Cindico pida
 lo que le conueniga y entendida fuere queda
 en su Intelic. y que dicho Procurador Cindico gene-
 ral responda al zitado traslado pida y haga todas
 quantas dilisencias conbenigan en defensa de este

Publico y Castigo de los deos
 para el p^{ra} de la cu d^{ra} q. atento haaxer de p^{ra} a tiempo de
 d^{ra} vi cantas a los r. m^{ra} y de uxion
 Concedo a dar a quien se esta obligada hazerlo
 Acuerda que para executarlo se sorten
 Cañ Comis. y hauiendose executado tows a los
 Sr. D. Alonso Hernandez y Sr. Juan Amich
 El Sr. D. Alonso Cypreso h^{ra}o pre^{te} de esta cu esta
 en el d^{ra} de el valario de Abogado de esta cu
 de un año cumplido en el pre^{te} mes

